



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

RESOLUCIÓN N°

0110

NEUQUÉN, 02 MAR 2011

VISTO:

La necesidad de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación-Subsecretaria de Deportes de contar con personal operativo; y

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección Mesa de Entradas y Salidas-Dirección Municipal de Administración se cuenta con los servicios del agente Olmos José Gustavo, L.P. N° 42349;

Que el agente Olmos José Gustavo, L.P. N° 42349 cuenta con el perfil para prestar servicios en esta Dirección Municipal para el Desarrollo de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación;

Que el traslado del mencionado agente no afectará el normal funcionamiento de la Dirección Mesa de Entradas y Salidas-Dirección Municipal de Administración;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

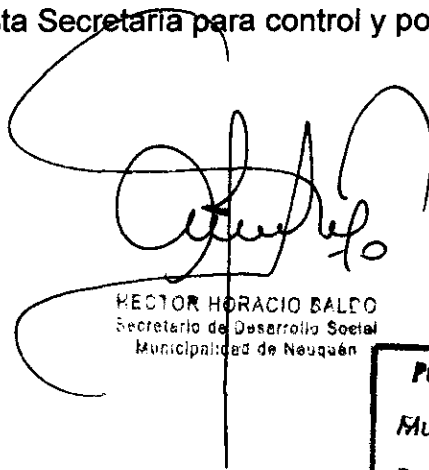
Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir del 09 de marzo del 2011 al agente Olmos, José Gustavo, L.P. N° 42329, de la Dirección Mesa de Entradas y Salidas-Dirección Municipal de Administración a la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación-Subsecretaria de Deportes, ambas áreas dependientes de la Secretaria de Desarrollo Social.-

Artículo 2º) NOTIFIQUESE por el área de personal de la Subsecretaría de Desarrollo Social al agente en cuestión de lo resuelto en el Artículo 1º).-

Artículo 3º) CUMPLIDO, gírese a esta Secretaría para control y posterior ARCHIVO.-

FDO)

BALDO.-



RECTOR HORACIO BALDO
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1811
Fecha: 11, 03, 2011